

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO : ORDINARIO LABORAL

REFERENCIA : 2017-00103-00

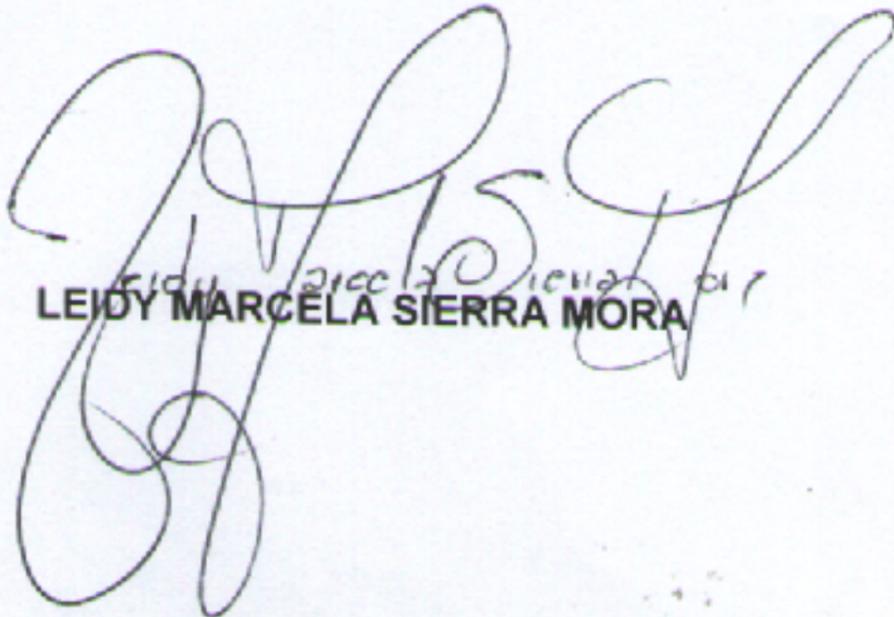
DEMANDANTE: CELMIRA CHÁVEZ ROMERO

**DEMANDADOS: LUCAS ROJAS REINA Y ERICINDA ROJAS
PACHÓN**

- 1. ALLÉGUESE Y PÓNGASE** en conocimiento del extremo demandante los documentos aportados por el mentor judicial de la parte demandada.
- 2. APROBAR** la liquidación de costas que antecede, por encontrarse cumplidos los parámetros establecidos en el artículo 366 del Código General del Proceso aplicable al asunto bajo examen.

NOTIFÍQUESE.

La juez (E),



LEIDY MARCELA SIERRA MORA